

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: **FON FINECO PATRIMONIO GLOBAL, FI**

Identificador de entidad jurídica: **95980020140005268829**

## Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este fondo promueve, fundamentalmente, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (CO<sub>2</sub>, gases derivados de los combustibles fósiles y otros gases contaminantes). En este sentido, de acuerdo con la información fiable disponible, la cartera del fondo promueve una menor intensidad de emisiones en relación con índices generales de mercado como MSCI World/Bofa Euro Govt 1-3 (índices no ESG) y similar a la de su índice de referencia 65% Bloomberg Barclays MSCI Euro Corporate 0-3y Sustainable SRI TR + 35% MSCI World ESG Enhanced Focus Index Net, según los datos estimados por Bloomberg.

Asimismo, el fondo promueve la defensa de los derechos humanos, la defensa de la salud y la reducción de la producción de armas controvertidas a través de la aplicación de unas exclusiones sobre emisores cuyos ingresos provengan del tabaco, las apuestas, la producción de armas controvertidas y la pornografía. En este sentido, el fondo no tiene exposición directa a estos

sectores y la exposición indirecta es menor de 0,5% máximo establecido en su política de inversión.

Por último, el fondo cuenta con un ideario sostenible que impulsa las inversiones en gestores con una contribución positiva a indicadores medioambientales y sociales a través de su estrategia corporativa, su proceso de inversión, los recursos dedicados, sus políticas de activismos y los indicadores de sostenibilidad de su cartera, agregados de sus emisores objeto de inversión en aspectos tales como la defensa de los derechos humanos, la defensa de la salud, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático o la reducción de la producción de armas controvertidas. Las inversiones en IICs por parte del fondo se componen mayoritariamente de fondos catalogados como artículo 8 según el Reglamento 2019/2088.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los indicadores de sostenibilidad a lo largo del periodo han mejorado su cobertura del total de activos de la cartera, alcanzando a fin de periodo en el caso de las emisiones GEI el 52% de la cartera, que supone la práctica totalidad de los activos ex – deuda pública y liquidez (47%).

Dichos indicadores de sostenibilidad del fondo y de sus referencias, los de emisiones de GEI y huella de carbono de mercado alcanzaban las siguientes cifras:

	Dic-22	Mar-23	Jun-23	Sep-23	Dic-23
<i>Mercado (35% MSCI World +65% ICE Euro Corp 1-3)</i>	148,5	116,3	111,3	107,1	106,1
<i>Cartera</i>	111,2	85,4	81,4	75,4	67,0
<i>Benchmark (35% MSCI World ESG Enh + 65% MSCI Eur Corp Sust SRI 0-3)</i>	90,1	76,2	73,4	68,0	70,2

Fuente: Bloomberg

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

Durante el año el indicador la intensidad de emisiones de GEI (scope 1,2) se ha reducido: en línea de los indicadores de mercado y en relativo, se ha reducido más que proporcionalmente hasta situarse en línea de la referencia ESG.

El resto de los indicadores ambientales y sociales utilizados (exclusiones de países, sectores y negocios controvertidos) se ha mantenido por debajo de los umbrales máximos establecidos en la información precontractual.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

*¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?*

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

*¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

*¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



**¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

La gestora a través de la aplicación de los criterios excluyentes y valorativos descritos considera, para este fondo, los indicadores de Principales Incidencias Adversas, previstos en el cuadro 1 del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que desarrollan el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación (SFDR), cuyo impacto sea considerado material a juicio de la gestora. En este sentido, los principales indicadores que han sido monitorizados para este fondo durante el ejercicio 2023 han sido:

- PIA 1: emisiones de gases de efecto invernadero del ámbito 1, 2, 3 y totales.
- PIA 3: intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte.
- PIA 10: infracción de los principios del pacto Mundial de Naciones Unidas y OCDE. (durante 2022, sólo se ha tenido en cuentas las sanciones de las Naciones Unidas, no de la OCDE). Forma parte de la política de exclusiones del fondo con un 0% de exposición permitida directa y un 0,5% indirecto a través de IICs invertidas.
- PIA 14: Exposición a armas controvertidas. Forma parte de la política de exclusiones del fondo con un 0% de exposición permitida directa y un 0,5% indirecto a través de IICs invertidas.

Durante el periodo, los gestores han tenido en cuenta la evolución de dichos indicadores en la toma de decisiones del fondo, persiguiendo la reducción de las PIAS 1 y 3 y respetando el consumo de los límites sobre la PIA 10 y 14.



## ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2022**

ACTIVO	SFDR	IMPORTE	PESO %
PART. BNP ENHANCED BOND 6M-I PLUS	Art8	78.675.943	10%
FON FINECO RENTA FIJA INT. FI -I-	Art8	65.962.965	8%
OBLIGACIONES OBL 1.3 15/10/2027 1,300%		63.674.973	8%
ISHARES MSCI WORLD ESG ENHANCED USD-D	Art8	36.139.205	4%
PART. JPM US SELECT EQUITY PLUS FUND I	Art8	34.107.491	4%
ISHARES EUR CORP BOND ESG 0 3Y D	Art8	33.152.912	4%
PART. ROBECO US PREMIUM EQ-I DOLAR	Art8	33.105.385	4%
PART. BRANDES U.S. VALUE FUND I 1 USD		32.529.928	4%
ITALY TRSY BOND 15/04/2024 CUPON CERO	Art8	31.678.813	4%
OBLIGACIONES SPGB 0 31/05/2024 0,000%	Art8	31.530.961	4%
PART. BROWN ADVISORY-US SUS GR SI USD	Art8	28.758.934	4%

Fuente: elaboración propia

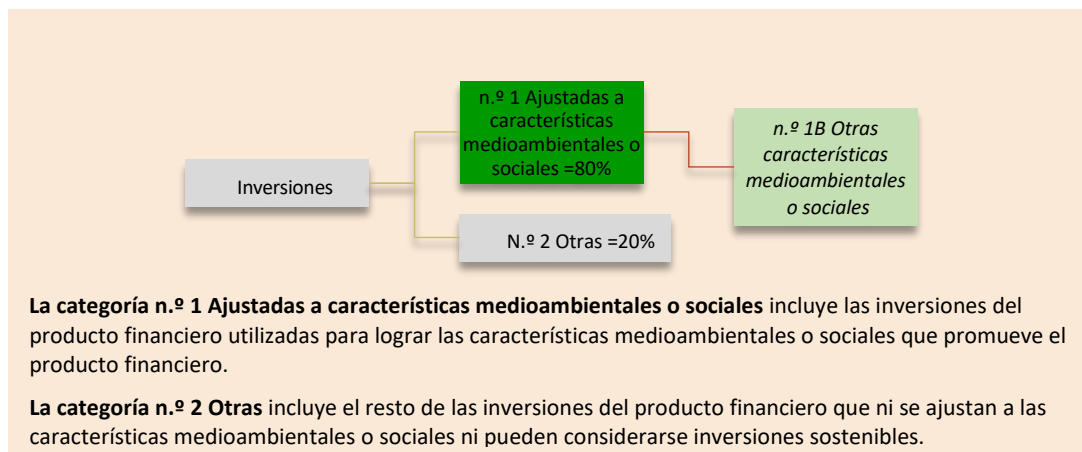


## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 80% de la exposición de la IIC corresponde a inversiones que, habiendo sido seleccionadas por Fineco de manera directa y de manera indirecta por los gestores cuyos procesos de inversión han sido analizados previamente por Fineco, promueven características ESG alineadas con los criterios excluyentes y valorativos definidos para este fondo. El volumen restante corresponde con liquidez y futuros no ESG.

### ● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



● *¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?*

Sector	%(*)
Comunicaciones	3
Consumo Cíclico	5
Consumo Básico	2
Energía	2
Financieras	16
Salud	6
Industriales	5
Tecnología	8
Materiales	1
Inmobiliario	1
Eléctricas	1
Deuda Soberana y Liquidez	50
<b>Total Cartera</b>	<b>100</b>

*Fuente Bloomberg*

(\*) exposición directa e indirecta a través de otras IICs.



*¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?*

No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

- ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?

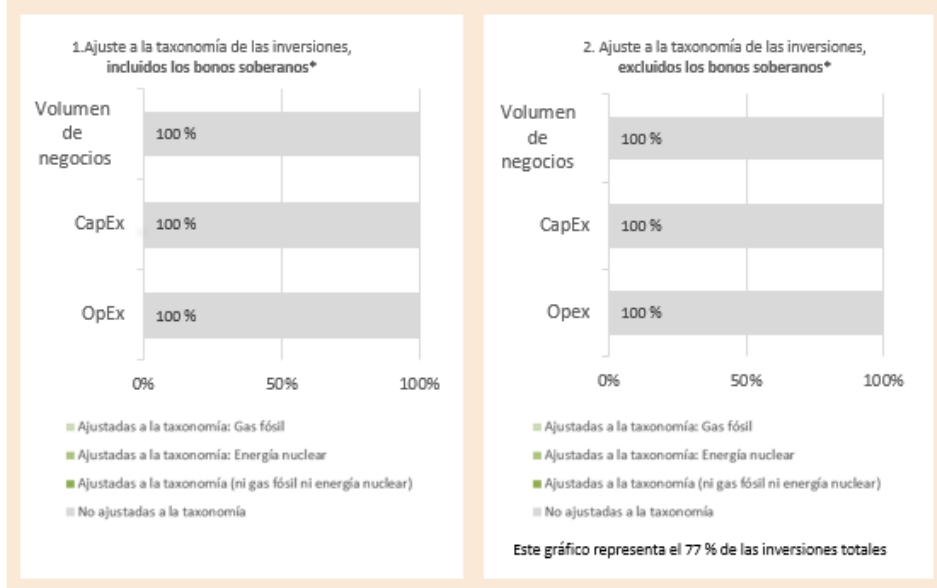
Sí:

En el gas fósil

En la energía nuclear

No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima en actividades de transición y facilitadoras.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



### ¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Dentro de la categoría «n.º 2 Otras», se incluye la inversión en productos derivados, empleados como cobertura o inversión que no promuevan características ESG, y la liquidez del fondo.

El fondo no fija garantías medioambientales o sociales mínimas para esta tipología de activos.



### ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el periodo, el fondo ha mantenido su política de sólo invertir en aquellos activos e IICs de gestores alineadas con sus objetivos medioambientales y sociales y el uso de derivados para la gestión de entradas y salidas de participes en el corto plazo.

Así, se ha sustituido la inversión pasiva a través de futuros por la inversión en el Brown Advisory US Sustainable Growth, fondo art 8 cuya política de sostenibilidad está alineada con la de nuestra estrategia. También se ha sustituido la inversión pasiva a través de ETFs (art 8 y art 6) que pretendía replicar el índice de estilo value en el ámbito geográfico del fondo por la inversión en el Blackrock European Value, fondo art 8 cuya política de sostenibilidad está alineada con la de nuestra estrategia.

En renta fija, se ha eliminado la inversión en fondos art 6 para sustituirlos por inversión directa en bonos soberanos y corporativos que cumplen con el ideario sostenible de la estrategia.

Por último, se ha procedido a rebalancear la cartera del fondo sustituyendo liquidez y futuros sobre MSCI World y S&P 500 por fondos art 8 activos, resultando en un mayor grado de alineamiento con el ideario sostenible.



### ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Durante el periodo el fondo +8,9% no ha batido a su índice de referencia +9,7% (índice: 35% MSCI World ESG Enhanced Focus Index Net Return + 65% Bloomberg Barclays MSCI Euro Corporate 0-3 Sustainable SRI TR) en términos de rentabilidad, manteniendo un indicador de emisiones GEI similar al índice y al mismo tiempo inferior al de otras referencias no ESG en mercado.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

Su índice de referencia es el índice 35% MSCI World ESG Enhanced Focus Index Net Return y 65% Bloomberg Barclays MSCI Euro Corporate 0-3 Sustainable SRI TR): Estos índices se caracteriza por invertir en las empresas del MSCI World y del universo de renta fija corporativa en euros tratando al mismo tiempo de maximizar la exposición a factores ESG positivos en ambos componentes y reducir en un 30% la exposición a riesgo de emisiones (CO2, otros gases contaminantes y combustibles fósiles) en su componente de renta variable.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

A fin de periodo el indicador de intensidad de emisiones totales de la cartera del fondo (Portfolio = 67 PAI 3 Carbon Intensity Scope 1,2) presenta valores similares a los de su índice de referencia ESG (Benchmark = 70,2 PAI 3 Carbon Intensity Scope 1,2). Comparativa entre Fondo y su benchmark ESG.

	<u>Mercado</u> <u>(35% MSCI</u> <u>World +65%</u> <u>ICE Euro Corp</u> <u>1-3)</u>	<u>Cartera</u>	<u>Benchmark (35%</u> <u>MSCI World ESG</u> <u>Enh + 65% MSCI</u> <u>Eur Corp Sust</u> <u>SRI 0-3)</u>
<i>Intensidad de Emisiones GEI</i> <i>Scope 1,2 TM/MnVtas</i>	106,1	67,0	70,2
<i>% s/benchmark no ESG</i>	0%	-36%	-34%

*Fuente: Bloomberg*

Estos valores son coherentes con la promoción de menores emisiones de GEI, al situarse por debajo de los valores observados en el índice general de mercado (Benchmark = 106,1 PAI 3 Carbon Intensity Scope 1,2).